

Fecha Radicado: 2025-08-20 15:10:33



Medellín,

## CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL (FIJADO Y DESFIJADO)

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ley 1737 de 2011, la presente notificación se publicará en la página electrónica: <a href="https://www.medellin.gov.co">www.medellin.gov.co</a> y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, por el término de cinco (5) días hábiles:

NOMBRE: JORGE ENRIQUE VÁSQUEZ CÁRDENAS

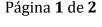
C.C. / NIT: 70547285

ACTUACIÓN: REQUERIMIENTO OU 202530176147 del 28 /04/ 2025

LICENCIA: C1-3685-16 del 01 de Diciembre de 2016.

**DEPENDENCIA:** Subsecretaría de Control Urbanístico

A partir de la fecha, esta Subsecretaría procede a Citar para diligencia de REQUERIMIENTO OU 202530176147 del 28 /04/ 2025 al señor JORGE ENRIQUE VÁSQUEZ CÁRDENAS Identificado con cedula de ciudadanía 70547285. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Le 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contenido Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este, en el Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla (6 y 7) Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, para notificarse del siguiente Acto Administrativo: REQUERIMIENTO OU 202530176147 del 28 de Abril de 2025 "Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la expedición de licencia de construcción en la modalidad de obra nueva y demolición total de una edificación, con Resolución: C1-3685-16 del 01 de Diciembre de 2016"

















Fecha Radicado: 2025-08-20 15:10:33



En el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 5:00 pm, de lunes a jueves y hasta las 4:00 pm, el viernes., Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

**FIJADO:** 21 AGOSTO 2025 **DESFIJADO:** 28 AGOSTO 2025

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR DIRECTOR TECNICO

Elaboró Angely Nicole Rondon Solano Auxiliar Administrativa Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Página 2 de 2













